


INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR
Resolución de Presidencia

N° 068-19-IPEN/PRES

 Lima, ^{Transp.} 29/MAR/2019

VISTA: La comunicación del OIEA FS-PER6019-1802700 de fecha 12 de febrero de 2019, a través de la cual el Organismo Internacional de Energía Atómica, OIEA, comunica la participación de los señores Jesús Enrique Miranda Alzamora; Fleming Noel Quispe Laura y César Augusto Cabrera Vizcarra en una capacitación/ entrenamiento internacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Memorandum No. 032-2018-OPPR del 13 de julio de 2018, el Responsable de la Subdirección de Operación de la Planta de Producción, presenta las candidaturas de los señores Jesús Enrique Miranda Alzamora, Fleming Noel Quispe Laura y César Augusto Cabrera Vizcarra para participar en una Capacitación/Entrenamiento en Producción de Generadores de Gel; Procesos de Calificación y Validación; y, Control de Calidad de la Producción de Generadores de Gel, respectivamente, en el marco del Proyecto PER6019 "Fortalecimiento de la Producción de Radiofármacos con Generadores de Molibdeno 99/Tecnecio 99 para su uso en el Sector Salud Pública" a realizarse en el Instituto de Física Nuclear, Almaty, Kasajistán del 1 al 26 de abril de 2019;

Que, la participación de los referidos profesionales cuenta con la recomendación favorable del Comité de Becas, según Acta del Comité de Becas N° 023-2018 de fecha 19 de julio de 2018;

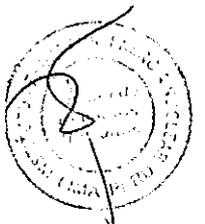
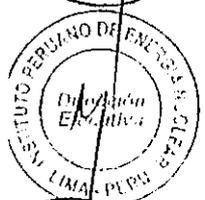
Que, el OIEA ha confirmado mediante la comunicación del visto que asumirá los gastos de pasajes- y viáticos, debiéndose otorgar las facilidades de participación de acuerdo a ley;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece entre otros puntos que, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, mediante Informe N° 052-2019-REHU, la Unidad de Recursos Humanos emite opinión favorable sobre participación en evento internacional de los señores Jesús Enrique Miranda Alzamora, Fleming Noel Quispe Laura y César Augusto Cabrera Vizcarra por las razones expuestas en el referido informe técnico.

De conformidad con los artículos 9 y 10 del Reglamento de Organización y Funciones del IPEN, aprobado con Decreto Supremo N° 062-2005-EM; el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, lo dispuesto en el Reglamento de Becas y en el inciso i) del artículo 27 del Reglamento Interno de los Servidores del IPEN, aprobado con Resolución de Presidencia N° 352-18-IPEN/PRES;

Con los vistos del Director Ejecutivo; de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica; del Director de la Oficina de Administración; de la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos y de la Directora de Transferencia Tecnológica;



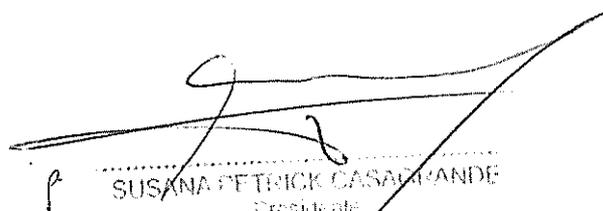
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar con efectividad, la licencia con goce de haber para participar en evento internacional del ámbito nuclear en representación de la Entidad, del 29 de marzo al 28 de abril de 2019, a los señores Jesús Enrique Miranda Alzamora, Fleming Noel Quispe Laura y César Augusto Cabrera Vizcarra para participar en una Capacitación/Entrenamiento en Producción de Generadores de Gel; Procesos de Calificación y Validación; y, Control de Calidad de la Producción de Generadores de Gel, respectivamente, en el marco del Proyecto PER6019 "Fortalecimiento de la Producción de Radiofármacos con Generadores de Molibdeno 99/Tecnecio 99 para su uso en el Sector Salud Pública" a realizarse en el Instituto de Física Nuclear, Almaty, Kasajistán.

Artículo Segundo.- Los participantes deberán presentar a la Dirección Ejecutiva del IPEN un informe sobre su participación en las capacitaciones antes mencionadas dentro de los (quince) 15 días de retorno al país.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución en la página WEB del IPEN.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


SUSANA PETRICK CASARRI-ANDE
Presidente
Instituto Peruano de Energía Nuclear

